



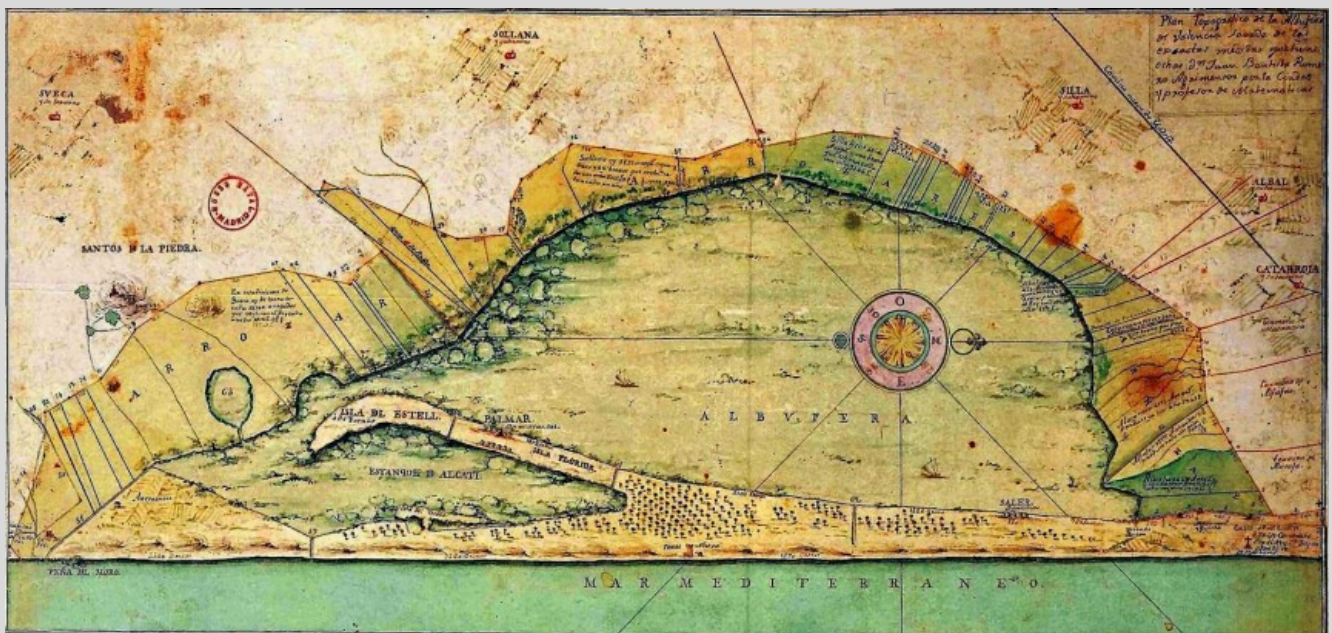
GENERALITAT
VALENCIANA

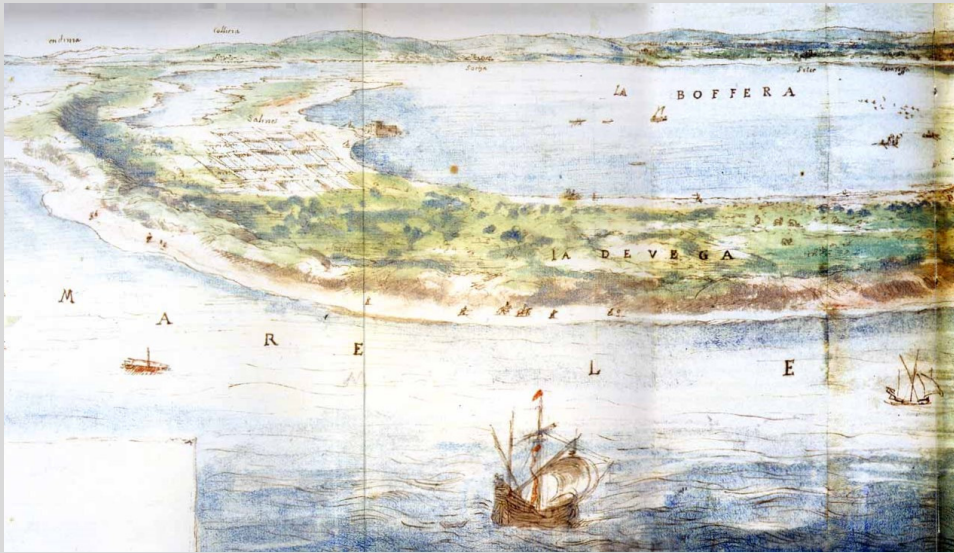
parc natural
de l'albufera



CONOCIENDO EL PARC NATURAL DE L'ALBUFERA

LAS SALINAS DE L'ALBUFERA





Hoy en día, nadie relacionaría l'Albufera con la producción de sal, sin embargo, al menos durante cuatro siglos, funcionaron unas salinas. La espléndida panorámica que nos dejó A. Van der Wÿngaerde (1563) fija la situación concreta de las salinas en el interior del pedúnculo o flecha y concretamente en el actual Racó de l'Olla.

Se han encontrado algunos testimonios escritos que hacen referencia a la extracción de las salinas de l'Albufera durante la Edad Media, el resto de información aparece bastante dispersa en diferentes obras referentes a la historia de l'Albufera.

La primera referencia a las salinas la encontramos en un párrafo del *Llibre del Repartiment* (1244) atribuye las rentas de las salinas a la casa de Sant Vicent Màrtir y a su hospital, obra benéfica a manos de los cistercenses. Pero es el *Privilegio de Morella* de 21 de enero de 1250 el documento en que Jaime I habla bastante de la venta, precio y reserva de la sal, pero no del procedimiento de extracción, ni tan siquiera deja claro si se refiere al beneficio de la sal en todo el reino. Pero el hecho de que dedica la mitad del documento demuestra la importancia de la actividad.

Un documento de 1347 nos dice que Jaume Roca había mejorado las salinas de l'Albufera, invirtiendo 40.000 sueldos y trayendo maestros de la Provenza para conseguir que la sal negra y fea se volviera más blanca y limpia y se doblase su producción. Abastecer de sal a la ciudad de Valencia fue una preocupación por parte de las autoridades municipales y reales, sobre todo de estas últimas, ya que la explotación de la sal constituía una de las regalías tradicionales de la corona, es decir, a cambio del derecho a su explotación se efectuaba un pago al titular de derechos, que era la corona.

Las salinas de l'Albufera eran las únicas que existían en la periferia de la capital del reino.

El monopolio sobre la sal se remonta al momento de la conquista por Jaime I, monarca a partir del cual se suceden durante toda la Edad Media diversas disposiciones salineras.

Els Furs de 1240 ya establecían los límites dentro de los cuales podría ser vendida la sal de la ciudad de Valencia y su precio.

La noticia más antigua de su aprovechamiento aparece ya en enero de 1250, en la regulación que Jaime I hizo del abastecimiento de la sal y los precios que había que regir en la Ciudad de Valencia, que serían de 4 dineros la fanega a los que la comprasen en la Cuenca de l'Albufera.

Los monarcas controlaban el rendimiento de su regalía y atendían al buen funcionamiento de las salinas, a menudo siguiendo las indicaciones de los Jurados de Valencia, que eran los que conocían de primera mano los problemas cotidianos que el abastecimiento de sal planteaba. Ello se debía a que la producción de las salinas de l'Albufera oscilaba anualmente y no era infrecuente que escaseara la sal en la ciudad.

“

Las salinas de l'Albufera eran las únicas que existían en la periferia de la capital del reino.

Es por ello que el 6 de febrero de 1333, Alfonso IV, ante la prohibición existente de utilizar otra sal que no fuera de l'Albufera, dispuso que los meses de julio o agosto los jurados calcularan la sal que habría ese año y en caso de que no hubiera suficiente sal para la temporada siguiente se encargara a los compradores de la gabela de la sal que comprasen la sal necesaria para que no hubiera escasez de la misma. En caso contrario el rey autorizaba a los jurados a conceder licencia a los ciudadanos para traer y vender sal de otros lugares del reino.

También está documentado que, años después, Pedro IV de Aragón, II de Valencia, el 7 de enero de 1358, confirmó la venta que sus procuradores Gilabert de Centelles, García de Loriz y Micer Arnau Joan habían hecho de las salinas de l'Albufera, las casas donde se compraba, barracas, solares, pozos, norias, huertos y terrenos de fabricación, incluida la isla de El Palmar y todos los derechos de las salinas, por 50.000 sueldos al Maestre racional Berenguer de Codinats. El motivo de este traspaso fue que la Corona de Aragón estaba en guerra con Castilla y el monarca necesitaba desesperadamente fondos para pagar al ejército. En realidad, el precio era la fianza de un préstamo para subvenir los gastos de Pedro II el Ceremonioso con Castilla. Esta operación, con el pacto de retroventa, se repetiría años más tarde.

El 29 de diciembre de 1362, Pedro IV dio las salinas a Enrique de Trastámara, con sus rentas y jurisdicción, como las había tenido hasta entonces Ramón de Vilanova, de quien las retrajo el rey.

En 1363, el rey Pedro IV de Castilla, II de Valencia, que antes había cedido l'Albufera y la devesa, asignó a la reina Leonor de Sicilia las salinas.

El privilegio del rey Martín I de Aragón, llamado también el Humano, dirigido a la viuda de su hermano Juan, doña Violante de Bar, refleja una clara referencia de su dominio sobre l'Albufera, las Salinas y la Devesa de Valencia.

En 1418 se dispuso la reversión de la sal y sus impuestos a la corona, una vez perdida la influencia de la usufructuaria doña Violante, después del Compromiso de Caspe.

También hay noticias del reinado de Alfonso el Magnánimo sobre el reglamento para la administración de la renta de la sal y un privilegio del 3 de octubre de 1455 sobre "el quinto del pescado" y de las salinas de l'Albufera.

Una carta real de Juan II reiteraba a Martín Alfonso de Astorga como guardia de l'Albufera, las Salinas y la Devesa.

“

El siguiente texto de Escolano (1611) es muy ilustrativo:

"Al lado, que mira al mar, subiendo de Valencia, al medio día, tiene este nivell de naturaleza una famosa Dehesa de espeso xaral; que media entre el mar y ella, de anchura de medio quarto de legua, y de tres de longitud: y viene a rematarse en el desembocadero de la Laguna...En este espacio, una legua antes de llegar a dicha boca, se ven las Salinas, que abastecen copiosamente de sal la Ciudad, y su comarca. Lo cual hacen en esta forma: Sacan dos acequias de agua, que van a dar a un pozo muy ancho, y muy profundo, donde se hace la primera digestión; y después sangrándole por muchos canales, coladeros, y venas, encaminan el agua a diferentes eras, o placetillas: y en ellas empantanada, y revuelta con el rocío del cielo, se recuece a los rayos ardientes del Sol del Estío y Caniculares: de que queda convertida en sal".

